



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120550
CUI. 11001020400020210232700
ACCIONANTE LUIS GONZALO MÁRQUEZ y CARLOS OLIMPO CARDONA
ACCIONADO SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por LUIS GONZALO MÁRQUEZ y CARLOS OLIMPO CARDONA, en contra de la Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión n.o 2- de esta Corte. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a al Juzgado 9° Laboral del Circuito y la Sala Laboral del Tribunal, ambos de Bogotá y a las partes e intervinientes dentro del proceso N.o 05001310500220060073600.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral dentro del proceso N.o 05001310500220060073600, en especial a los apoderados de los demandantes, apoderados de la Empresa Antioqueña de Energía S.A. ESP EADE S.A. ESP y de las Empresas Públicas de Medellín ESP. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas006lj@cortesuprema.gov.co y despenal006ep@cortesuprema.gov.co.
secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco